



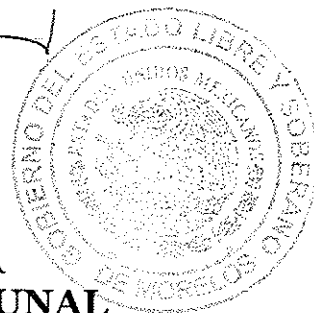
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO Y DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**, Magistrados Titulares de las ponencias Tres y Uno respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Quincuagésima Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las once horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de abril del año dos mil quince**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las diecinueve horas con cero minutos del veintiocho del mes de abril del año dos mil quince para los efectos legales a que haya lugar.**

**DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



PRESIDENCIA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Coordinadora en funciones de Secretaria General del Tribunal Electoral, la Lic. Janette Espinoza Arroyo, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento interno de este Tribunal; hace constar que los asuntos que se enlistan para la **Quincuagésima Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/PES/156/2015-3, PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

**SEGUNDO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RAP/107/2015-3, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ROBERTO DANIEL VILLALOBOS AGUILETA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

**TERCERO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/103/2015-2, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA RANDY ELIZABETH PÉREZ SOLÍS.

**CUARTO.-** RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/PES/155/2015-2, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO DÍAZ CERÓN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**QUINTO.-** ACUERDO PLENARIO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/PES/157/2015-2, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS


**SEXTO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/130/2015-1, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO OSCAR RUÍZ DÍAZ.

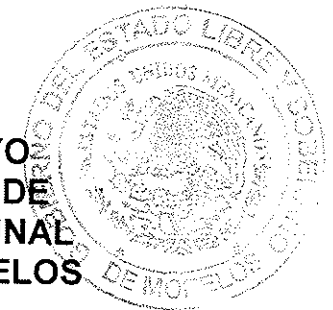
**SÉPTIMO.-** RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/PES/154/2015-1, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS BARRIGÁN SOLÍS.

**OCTAVO.-** ACUERDO PLENARIO RESPECTO DE LA HIPÓTESIS DE ACUMULACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE TEE/RAP/159/2015 Y TEE/RAP/161/2015.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que hay lugar.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. JANETTE ESPINOZA ARROYO  
COORDINADORA EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS